

## **Introducción.**

La evaluación Específica del Desempeño del Programa Calidad de Vida en Adultos Mayores, consiste en una investigación formal, sistemática y puntual del desempeño y la coordinación del Fondo en el período fiscal 2023, mediante el análisis de la estructuración de este, los actores clave involucrados, atribuciones y actividades, entre otros aspectos.

Así mismo, se realizó la valoración de la contribución y destino de las aportaciones en la entidad, la identificación y análisis de los principales procesos de la gestión y operación de las aportaciones, con lo cual se da respuesta a los objetivos de investigación planteados.

Con lo anterior, la evaluación se dirige al análisis de los recursos del Programa. Los resultados de la evaluación se sustentan en evidencias empíricas y teóricas, producto de la aplicación de técnicas de análisis predominantemente cualitativas y documentales, que permiten valorar los diversos apartados de la evaluación de manera que sirvan como herramienta de mejora sobre el ejercicio de los recursos, orientándolos sistemáticamente a los resultados y al cumplimiento de objetivos. En ese sentido, la evaluación Específica del Desempeño incluye aspectos como la valoración de la estructura de coordinación, contribución y destino de las aportaciones, así como la gestión y operación de los recursos del Programa Calidad de Vida en Adultos Mayores.

Por otra parte, la evaluación permite conocer la orientación a los resultados de los fondos y el desempeño del Programa, así como la generación de recomendaciones y propuestas de mejora.

El fundamento normativo de la evaluación se encuentra determinado en los artículos 26, apartado C Y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 85, 86, Fracción I, 110, Fracción IV, 111 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 49, Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos; 1, 48, 54, 61 numeral II inciso c), 62, 71, 79, 80, 81 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación de Desempeño, artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y Eje 6. "Planeación y Evaluación Sectorial" del Plan Municipal de Desarrollo de Zempoala, Estado de Hidalgo.

## **Objetivos Específicos.**

1. Identificar y analizar la estructura de la coordinación, es decir, los actores involucrados, las atribuciones, y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del fondo.
2. Valorar la contribución y el destino de las aportaciones del Fondo en la entidad federativa.
3. Identificar y analizar los principales procesos de la gestión y operación del fondo en el Organismo.

## **Metodología.**

<b>Parámetros metodológicos</b>	<b>Descripción</b>
<b>Enfoque</b>	Predominantemente cualitativo con valoración sintética en preguntas de investigación.
<b>Alcance</b>	Análisis descriptivo, concluyente con recomendaciones y propuesta de mejoras
<b>Técnicas de investigación</b>	Predominantemente cualitativa, no experimental:  a) Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información del Fondo.  b) Entrevista a profundidad a través de un instrumento guía (de tópicos) no estructurado de aplicación a los responsables y actores clave en el Fondo.  c) Observación directa no estructurada con base en la identificación de factores y actores involucrados en la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del Fondo para hacer evidente y enriquecer las atribuciones y actividades de cada uno, que no están plasmadas de manera formal del Fondo
<b>Fuentes de información</b>	Indirectas predominantemente. Unidad responsable del Fondo.

## **Criterios para el análisis de la información recabada.**

Los criterios empleados para el análisis de la información corresponden a cada una de las técnicas utilizadas en el proceso analítico: Entrevistas a profundidad. Se empleó un instrumento guía, aplicable a los elementos objeto de estudio, en este caso los principales actores involucrados y responsables del Fondo, con la finalidad de dar respuesta a los objetivos específicos de evaluación y las preguntas de investigación planteadas en los TdR.

El criterio de análisis empleado es predominantemente cualitativo y descriptivo, como parte del proceso de evaluación, la información incluida fue ordenada y procesada, misma que se contrastó con la información normativa e institucional del Fondo, las evidencias y los elementos de desempeño recopilados, con los cuales dio respuesta a los reactivos de investigación.

Preguntas de investigación por cada apartado y objetivo específico.

### **Estructura de coordinación (preguntas 1 al 5).**

1. ¿En qué medida las atribuciones y acciones de cada actor están claramente definidas y acotadas?
2. ¿En qué grado los actores cuentan con los recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones?
3. ¿En qué medida la articulación de las acciones de los actores es adecuada para lograr la coordinación delimitada en la normatividad?
4. ¿Cuáles son los flujos de información entre los diferentes actores, es decir, entre qué actores se comparte información? (No procede valoración cuantitativa)
5. ¿En qué grado los mecanismos de supervisión y seguimiento del fondo son adecuados para el cumplimiento de los objetivos del fondo?

### **Contribución y destino (preguntas 6 al 9).**

6. ¿En qué medida los responsables de la ejecución del Fondo actualizan el diagnóstico de necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de servicios de salud para cada ejercicio fiscal?
7. ¿En qué grado los responsables de operar el Fondo cuentan con criterios documentados para distribuir el gasto de operación al interior de la entidad?
8. ¿En qué medida los responsables de operar el Fondo utilizan fuentes de financiamiento concurrentes para el cumplimiento del pago de servicios personales y gastos de operación?

## **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

9. ¿En qué medida existe consistencia diagnóstico necesidades recursos materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad entre el de las sobre los humanos y federativa? No procede valoración cuantitativa. Gestión y destino (preguntas 10 al 12).
10. ¿En qué medida los procesos de la gestión del fondo son consistentes con los establecidos en la normatividad aplicable?
11. ¿En qué medida la evidencia documental de los mecanismos de transferencias de aportaciones son pertinentes para verificar que éstas se hacen de acuerdo con lo programado?
12. ¿En qué medida la evidencia documental de los mecanismos de seguimiento al ejercicio de las aportaciones permiten verificar el uso adecuado de los recursos?

### **Valoración y justificación de las preguntas de investigación.**

De conformidad con los términos de referencia del estudio, para cada pregunta de investigación incluida en los apartados dos al cuatro, se realizó una valoración cuantitativa con base en evidencia y que resume la apreciación del evaluador, permitiendo determinar una valoración sintética con base en los hallazgos del estudio, con lo cual la respuesta a cada pregunta corresponde a problematizaciones analíticas construidas a partir de la evidencia aportada por el estudio y juicios de valor del evaluador externo.

Todas las respuestas son exhaustivas y presentan un argumento y justificación concluyentes, así como el mismo tratamiento en profundidad y extensión. Se argumentan y presentan aportes que justifican la valoración cuantitativa emitida.

### **Análisis de la información recabada:**

Durante el Segundo Trimestre de 2024, fue solicitada a la Dirección de Adulto Mayor información contenida en los instrumentos que formalizan la consecución de los objetivos institucionales y la evaluación del desempeño y demás aspectos asociados al fondo, procesos, estructura y contribución de las aportaciones, así como todos los aspectos vinculados de manera interna a la generación de los bienes y servicios del programa “Calidad de Vida en Personas Adultas Mayores”:

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

<b>Consecutivo</b>	<b>Instrumento (s)</b>	<b>Disponible</b>	<b>Observaciones</b>
<b>1</b>	Normatividad aplicable	Si	La Dirección encargada tiene conocimiento de la aplicación de disposiciones normativas esenciales, por razones de optimización de recursos las mismas son almacenadas de manera digital para su consulta, salvo el Reglamento Interno de del proyecto Calidad de Vida en Personas Adultas Mayores que obra de manera impresa.
<b>2</b>	Diagnóstico y estudios de la problemática que el programa pretende atender	Incompleto	Cuenta con un diagnóstico contenido en la última actualización del Programa Operativo Anual, sin embargo, es necesario que el mismo contemple la siguiente estructura para su mejor procesamiento: 1.- Establecimiento de la problemática, 2.- Datos estadísticos, 3.- Población potencial. Objetivo y atendida, 4.- Alineación del Programa al Plan Municipal de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo y 5.- Presupuesto asociado.
<b>3</b>	Sistemas de información utilizados en la operación del Programa	Si	Son utilizados formatos preestablecidos por DIF Estatal; denominados _____

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

			Así como la Plataforma de Información Estadística de beneficiarios, de la cual se observa el listado de acuses de entrega de información periódica.
<b>4</b>	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para el ejercicio fiscal anterior	Si	Existe registro de matriz de indicadores de resultados
<b>5</b>	Base de datos del Padrón de Beneficiarios del programa	Si	Cuenta con listado de beneficiarios divididos por grupo de adultos mayores constituidos en diversas comunidades del Municipio
<b>6</b>	Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances del Programa	Si	Existe registro documental de avances periódicos, normalmente reportados de manera mensual a DIF Estatal, con los respectivos acuses de recepción acompañados de copias fotostáticas de la integración de formatos de registro de asistencia e impartición de talleres gerontológicos
<b>7</b>	Avances de monitoreo de indicadores de las MIR del Programa	Si	Existe registro de trimestral del monitoreo de indicadores del programa

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

**Desarrollo de entrevista a personal ejecutor y responsable del Programa Asistencial:**

Durante el Segundo Trimestre de la presente anualidad, fue solicitada la colaboración de la titular de la Dirección de Adulto Mayor, Mtra Verónica García Enciso, quien coadyuva a la ejecución del Programa,

Para cada pregunta de investigación se definió una valoración cuantitativa que resume la apreciación del evaluador, y permite obtener una valoración sintética acerca de la suficiencia de los elementos que cumple el programa. Para esto, se deberá usó la escala likert de cuatro grados:

1	2	3	4
<b>Insuficiente</b>	<b>Algo Insuficiente</b>	<b>Algo suficiente</b>	<b>Suficiente</b>

**Preguntas de investigación.**

<b>Tópico: Estructura de coordinación</b>	
<b>1.-</b> ¿En qué medida las atribuciones y acciones de cada actor están claramente definidas y acotadas?	4, por que el DIF Estatal nos proporciona los materiales (videos, diapositivas y demás información digitalizada) y capacitaciones para desempeñar e impartir los temas con los adultos mayores
<b>2.-</b> ¿En qué grado los actores cuentan con los recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones?	3, el personal eroga por cuenta propia los viáticos para traslado a las diversas comunidades para brindar atención a os grupos de adultos mayores
<b>3.-</b> ¿En qué medida la articulación de las acciones de los actores es adecuada para lograr la coordinación delimitada en la normatividad?	4, por que organizamos nuestra planeación con base en el listado de temas y tópicos proporcionados por el DIF Estatal
<b>4.</b> ¿Cuáles son los flujos de información entre los diferentes actores, es decir, entre qué actores se comparte información? (No procede valoración cuantitativa)	Se establece coordinación con actores de DIF Estatal (captura de sistema SIEB, recepción de bitácoras de avance periódico, capacitaciones), Instituto del Adulto Mayor (gestión de ayudas funcionales e impartición de cursos) e INAPAM (pláticas con grupos de adultos

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

	<p>mayores referente a temas como autoestima, incontinencia urinaria), a nivel Municipal se establece relación con las Direcciones de Juzgado Conciliador (apoyo para la celebración de convenios con adultos mayores y familiares para el cuidado de la persona de la tercera edad) y Turismo (recorridos a los lugares más emblemáticos de Zempoala, compartiendo las reseñas del Municipio).</p>
<p>5. ¿En qué grado los mecanismos de supervisión y seguimiento del fondo son adecuados para el cumplimiento de los objetivos del fondo?</p>	<p>4, ya que existe una estricta supervisión referente a la captura de datos mediante el sistema SIEB, así como de la entrega de bitácoras de registro y avance de actividades en los grupos, lo cual se realiza de manera mensual, remitiendo la misma ante el DIF Estatal, de lo cual existe evidencia de registro y fotográfica mediante acuses de entrega</p>
<p><b>Tópico: Contribución y destino</b></p>	
<p>6. ¿En qué medida los responsables de la ejecución del Fondo actualizan el diagnóstico de necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de servicios para cada ejercicio fiscal?</p>	<p>2, No se ha presentado actualización al diagnóstico donde se muestre la propuesta para apertura nuevos grupos de adultos mayores, ya que la Dirección a cargo no cuenta con el suficiente personal para brindar la cobertura necesaria, además de ello, no se dispone de la entrega de viáticos o unidad para efectuar los traslados.</p>
<p>7. ¿En qué grado los responsables de operar el Fondo cuentan con criterios documentados para distribuir el gasto de operación al interior de la entidad?</p>	<p>4, los criterios documentados con los que cuentan los responsables de operar el fondo para la distribución del gasto son en esencia: las propuestas para gestión de eventos y actividades recreativas y/o de esparcimiento, que consta de propuesta de solicitud, cotización de presupuestos.</p>
<p>8. ¿En qué medida los responsables de operar el Fondo utilizan fuentes de financiamiento concurrentes para el cumplimiento del pago de servicios personales y gastos de operación?</p>	<p>De manera excepcional existen actividades concurrentes, ya que en su mayoría son ejecutadas y financiada por el Organismo, salvo que por indicaciones de DIF Estatal se disponga de la concurrencia de Instituciones, en</p>



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

	cuyo caso normalmente se apoyaría con parte de los viáticos para traslado y las demás autoridades concurrentes (DIF Nacional) aportan los gastos de alimentación y hospedaje.
<b>9.</b> ¿En qué medida existe consistencia diagnóstico necesidades, recursos materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad entre el de las sobre los humanos y federativa? No procede valoración cuantitativa.	3, ya que no es del todo congruente la prestación de recursos financieros por cuanto hace a la erogación de recursos financieros para el traslado a comunidades, conforme a las necesidades de atención con los grupos de adultos mayores.
<b>Tópico: Gestión y destino</b>	
<b>10.</b> ¿En qué medida los procesos de la gestión del fondo son consistentes con los establecidos en la normatividad aplicable?	3, en específico la diferencia radica en el proceso de seguimiento de atención a los grupos de adultos mayores, puesto que no existe la suficiente asignación presupuestal para el traslado o pago de viáticos, no obstante, a ello siempre se ha cumplido en tiempo y forma con los requerimientos de DIF Estatal para la continuidad del servicio
<b>11.</b> ¿En qué medida la evidencia documental de los mecanismos de transferencias de aportaciones son pertinentes para verificar que éstas se hacen de acuerdo con lo programado?	4, la ejecución del proyecto no establece la aportación estatal o federal para su desarrollo, el costo de las actividades implementadas corre a cargo del Organismo Municipal
<b>12.</b> ¿En qué medida la evidencia documental de los mecanismos de seguimiento al ejercicio de las aportaciones permiten verificar el uso adecuado de los recursos?	4, ya que se solicita evidencia fotográfica y documental sobre la formalización de contratos y entrega de insumos, para soporte de pago de facturas destinadas a las actividades recreativas, culturales y eventos de convivencia con los beneficiarios del Programa Asistencial

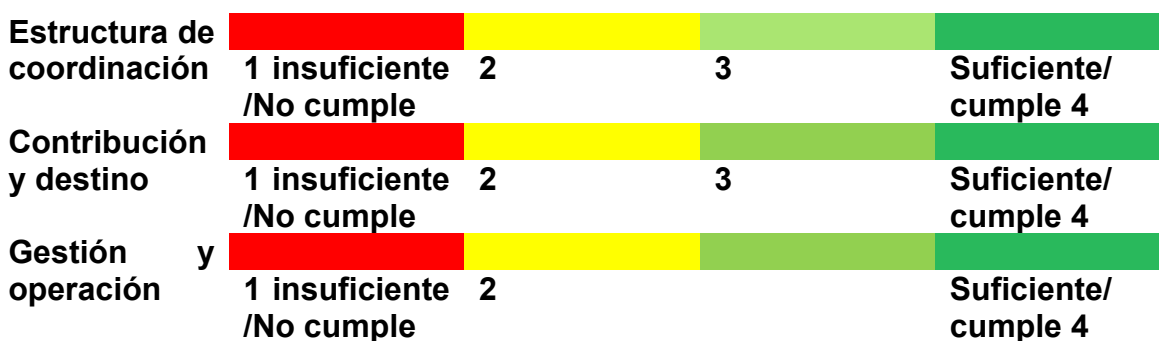
La evaluación Específica del Desempeño del Fondo perteneciente al programa asistencial Calidad de Vida en Adultos Mayores, dependiente de la Dirección de Adulto Mayor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zempoala, Estado de Hidalgo, objeto del presente estudio, consiste en una investigación formal, sistemática y puntual del desempeño y la coordinación del Fondo en el ejercicio fiscal 2023, mediante el análisis de la estructuración de este, los actores clave involucrados, sus atribuciones y actividades, entre otros aspectos.

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

Así mismo, se realizó la valoración de la contribución y destino de las aportaciones en la entidad, la identificación y análisis de los principales procesos de la gestión y operación de las aportaciones, con lo cual se pretende dar respuesta a los objetivos de investigación.

A nivel general, la valoración promedio de los apartados de evaluación, correspondió a **3.50** en la escala del 1 al 4, donde 1 es insuficiente y 4 suficiente. Los apartados que incidieron en la calificación promedio fueron la estructura de coordinación (**3.75**) y el apartado de contribución y destino (**3.00**) y el apartado de Gestión y operación (**3.75**).

**Figura 1. Resumen sintético de Valoración de los apartados. (Promedios en la escala del 1 al 4, donde 1 es insuficiente y 4 suficiente).**



**Fuente:** Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en cada apartado de la presente evaluación. **Nota:** El promedio general es obtenido de la suma de las valoraciones de cada apartado.

La evaluación del programa asistencial Calidad de Vida en Adultos Mayores se centró en la valoración de la estructura de coordinación, contribución, destino, gestión y operación de las aportaciones en la entidad, identificando como responsables de la operación del mismo, a la Mtra. Verónica García Enciso, Titular de la Dirección de Adulto Mayor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zempoala, Estado de Hidalgo.

Se identificó que en el ejercicio fiscal 2023, la Dirección referida tuvo a su cargo el desarrollo de dos programas dentro de la entidad, siendo estos: Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, Adultos Mayores y Calidad de Vida en Adultos Mayores.

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

**Tabla 1.** Programas asistenciales por cada actor responsable del Fondo.

<b>Actor responsable del fondo</b>	<b>Programa presupuestario</b>
<b>Dirección de Adulto Mayor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zempoala, Estado de Hidalgo</b>	Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, Adultos Mayores
<b>Dirección de Adulto Mayor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zempoala, Estado de Hidalgo</b>	Calidad de Vida en Adultos Mayores

La valoración del apartado de la estructura de coordinación correspondió a 3.75 de acuerdo con los siguientes hallazgos en las preguntas de investigación.

Se identificó que las atribuciones de Dirección de Adulto Mayor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zempoala, Estado de Hidalgo, se encuentran claramente definidas y acotadas en el Reglamento Interno de del proyecto Calidad de Vida en Personas Adultas Mayores, publicadas en el Periódico oficial del Estado de Hidalgo bajo Alcance 13 del 28 de febrero de 2020.

En el siguiente gráfico (1) se recopilan las valoraciones del cumplimiento de las atribuciones con relación a los recursos que disponen las instituciones y el nivel de articulación de éstas, lo que permite registrar que el nivel de cumplimiento es menor, con relación a la articulación existente para desarrollarlas.

**Tabla 2.** Datos sobre las valoraciones del cumplimiento y articulación de las atribuciones.

<b>Atributo</b>	<b>Cumplimiento de atribución</b>
<b>Gestionar y crear grupos de atención a personas adultas mayores en el municipio</b>	4
<b>Implementar actividades que promuevan un estilo de saludable de vida para un envejecimiento activo</b>	3.5
<b>Implementar estrategias de prevención de enfermedades físicas y mentales</b>	3.5
<b>Realización de eventos y platicas gerontológicas</b>	4
<b>Integración de carpetas por grupo de atención</b>	4
<b>Captura de información en el Sistema de Información y Estadística de Beneficiarios</b>	4

Base: Resultados de las valoraciones sintéticas realizadas a las atribuciones con relación a los recursos y necesidades que presentan los actores, así como las valoraciones sintéticas del nivel de articulación existente para el desarrollo de dichas atribuciones.

## **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

En este sentido, las principales atribuciones que se transfieren a la entidad en el Acuerdo de Coordinación son; I) Gestionar y crear grupos de atención a personas adultas mayores en el municipio; II) Implementar actividades que promuevan un estilo de saludable de vida para un envejecimiento activo; III) Implementar estrategias de prevención de enfermedades físicas y mentales; IV) Realización de eventos y platicas gerontológicas; V) Integración de carpetas por grupo de atención, y VI) Captura de información en el Sistema de Información y Estadística de Beneficiarios.

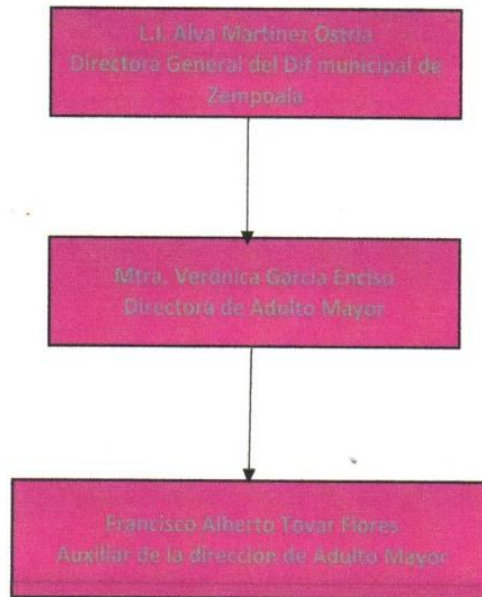
### **Recursos vinculados a los actores responsables del Fondo**

En cuanto a la suficiencia de recursos humanos, materiales y financieros para cumplir con las atribuciones de los actores responsables del Fondo, se realizó la valoración de los recursos con que cuentan la Dirección a cargo para tal efecto, se tomó como base indicadores e información del personal adscrito conforme al Organigrama respectivo, el inventario que asocia los bienes contables, menores y consumibles, y el análisis de los recursos económicos.

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

**Figura 2. Organigrama de la Dirección de Adulto Mayor.**

DIRECCIÓN ADULTO MAYOR



Elaboro  
  
L.A. Wendi Yareli Moreno Cuevas  
Directora de Recursos Humanos



Autorizo  
  
L.I. Alva Martínez Ostria  
Directora general del sistema Dif  
municipal de Zempoala



## **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

Durante el ejercicio fiscal 2023, la Dirección de Adulto Mayor efectuó un total de 400 Talleres y pláticas con los 8 grupos de adultos mayores, beneficiando a 150 adultos mayores, en relación a 168 actividades del mismo tópico efectuadas en el ejercicio fiscal 2022, lo que implica un aumento considerable de las acciones ejecutadas en favor de los beneficiarios. A continuación, se muestra la distribución de facultades y atribuciones por integrante de la Dirección de Adulto Mayor:

### **a) Directora de Adulto Mayor**

- Atención al público en oficina de DIF Municipal
- Dar seguimiento a la ejecución de planes, programas y proyectos de la dirección, e impulsar procesos de coordinación interinstitucional para mejorar los programas de atención a las personas adultas mayores.
- Realizar visitas domiciliarias adultos que se encuentran en situación de abandono.
- Dar seguimiento a los adultos mayores más vulnerables
- Atender a los grupos de adultos mayores del municipio con talleres y pláticas de autocuidado, motivación, autoestima, nutrición, salud y terapias ocupacionales ayudando a mejorar su calidad de vida

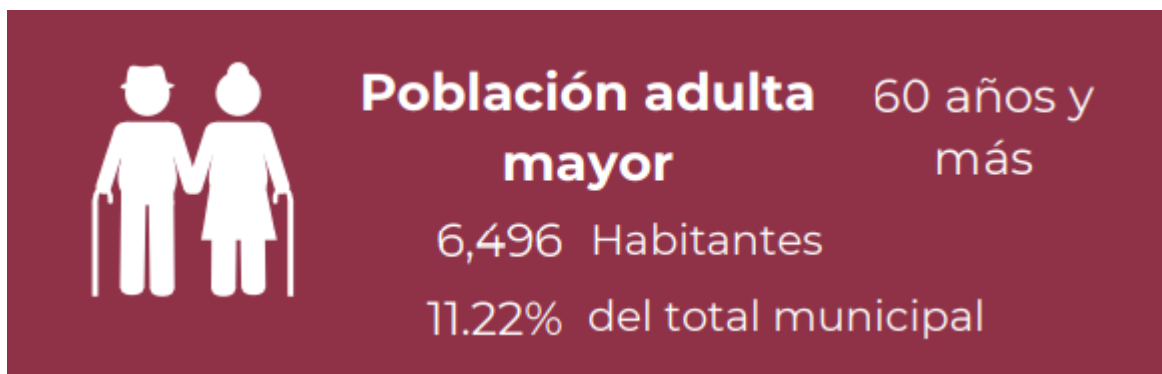
### **b) Auxiliar Administrativo**

- Atención al público en oficinas alternas de Téllez
- Impartir talleres a los grupos de adultos mayores en las comunidades de Jagüey de Téllez, San Pedro Taquillan, Santiago Tepeyahualco, Santo Tomas.
- Subir al sistema SIEB, Sistema de Información Estadística de Beneficiarios del Sistema DIF Hidalgo; de información de las actividades realizadas durante el mes de los grupos de adultos mayores que se atendieron.
- Actualizar expedientes de los grupos de adultos mayores.

En este sentido, se observó una necesidad de fortalecer los recursos humanos, de manera que se pueda optimizar una cobertura de grupos de adulto mayores conforme a la distribución de la totalidad de Grupos constituidos en el Municipio, lo anterior es así, ya que según datos oficiales de la Secretaría de Planeación, a través de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, se señala la existencia de 6,496 personas adulta mayores de 60 años y más, que habitan en nuestro municipio en el año 2023:

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

**Figura 3. Información estadística del total de adultos mayores en el Municipio de Zempoala, Hidalgo.**



Por ello se considera viable la posibilidad de aumentar la oferta del servicio de Tálleres, así como la apertura de grupos para la atención de adultos mayores en comunidades adicionales a las existentes, mediante el empleo de personal, este pudiera ser inclusive considerado a partir de la relación de ofertas de servicio social o prácticas profesionales provenientes de perfiles académicos acorde a la demanda de la presente necesidad.

En relación al presente, es de establecerse que la Dirección cargo, cuenta con los recursos materiales mínimos indispensables en el desarrollo de su labor, ello consiste en equipo de cómputo, multifuncional, utilitario de oficina y demás artículos de trabajo consumibles, sin embargo carecen de la disponibilidad de unidades vehiculares asignadas exclusivamente para el desarrollo de las funciones ordinarias, que implican el traslado a las diversas localidades donde se encuentran constituidos los grupos de adultos mayores, así como a las instancias Estatales con la que se relacionan para la integración de los requerimientos conducentes.

Sobre los recursos financieros con los que disponen la Dirección de Adulto Mayor, se realizó el análisis de las actividades implementadas, identificándose que los recursos del Fondo son empleadas para solventar erogaciones provenientes de pago de adquirentes de insumos, en actividades de esparcimiento, recreación y convivencia en los grupos de adultos mayores, principalmente efectuadas durante el mes de agosto, donde se conmemora el día del adulto mayor, celebrándose entre los asistentes convivios de festejo, amenizados por música en vivo, comida y el otorgamiento de un presente.

## **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

Como parte del análisis de la evolución de los recursos, se aplicó la técnica de deflactación de precios / pesos, mediante la aplicación del coeficiente de deflactación sobre los montos asignados, esta técnica permite hacer una comparación de las asignaciones presupuestales eliminando el efecto de la inflación, de manera que permite inferir la evolución real de los montos haciendo comprables los recursos.

Como parte de dicho análisis, se concluyó que la asignación de recurso destinada al desarrollo de los convivios referidos, resultan ser proporcionales al incremento asignado, en relación al aumento o disminución de asistentes por grupo, en relación los insumos referentes a comida y el otorgamiento de un presente, en comparativa a actividades conmemorativas asociadas a años anteriores, debido a que en lo general no superan el índice inflacionario, este aspecto representa un área de oportunidad, en cuanto a la gestión de otras fuentes de financiamiento que ayuden a fortalecer los recursos humanos, materiales y financieros.

Se identificó una adecuada articulación entre las instituciones encargadas de la operación del Programa Asistencial, pues se encontró evidencia documental de como los ejecutores, responsables a nivel Municipal, mantienen la articulación con los flujos de información para integración de los proyecto de presupuesto, análisis de la matriz de indicadores, de igual manera a nivel Estatal se observó articulación entre las instituciones encargadas de la Administración (Sistema DIF Estatal) en la integración de los requerimientos periódicos, conforme a las etapas de desarrollo del Programa en relación a los periodos correspondientes, conforme a las facultades y atribuciones conferidas en el Reglamento Interno de del proyecto Calidad de Vida en Personas Adultas Mayores, bajo la presente noción; se identificaron mecanismos de seguimiento y supervisión a través de los cuales los actores responsables verifican el cumplimiento de las metas, objetivos, y actividades de los indicadores pertenecientes al Programa, los cuales convergen con los recursos del Fondo, por conforme al registro de información financiera y administrativa integrada por la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas dependiente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zempoala, Estado de Hidalgo.

Se registró que la Dirección de Adulto Mayor, dispone de un Diagnóstico contenido en el Programa Operativo Anual del Ejercicio fiscal 2023, y que este su vez se encuentra alineado al Plan Municipal de Desarrollo de Zempoala, Hidalgo 2019-2024, en el Eje 1, denominado Política Pública, el cual incluye un amplio diagnóstico de los índices de pobreza en diversos sectores de la población en el Municipio, dentro del mismo, se identifican las causas de las cuales se deriven las necesidades de los recursos humanos, materiales y financieros, este aspecto representa un área de oportunidad en cuanto a la integración de un apartado en el documento que describa las causas que originan las necesidades y las líneas de acción para el combate, disminución y erradicación de la problemática.



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

Se registró que la Dirección de Adulto Mayor, dispone de mecanismo de seguimiento para verificar la adecuada integración y justificación de las erogaciones y uso adecuado de los recursos, en este sentido, se identificó que la Titular realiza reportes de comprobación de adquisición de bienes y productos, así como servicios, a través de la documentación que justificadora y comprobatoria integrada a la Dirección de Administración, Finanzas y Planeación conforme al presupuesto aprobado y ejercido, lo que permite llevar un control del ejercicio de los recursos, ello a través de la exhibición de los acuses respectivos.

Por otra parte, la Dirección de Adulto Mayor integró de manera trimestral, semestral y anual la información de los indicadores de la MIR asociada al Programa Calidad de Vida en Adultos Mayores a través de las Fichas técnicas respectivas, para conocer el avance en el cumplimiento del objetivo de dicho programa. Así mismo, esta información fue enviada a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, mediante la presentación de avance de integración presupuestaria y financiera y en materia de desempeño, a través de la cual se mide el cumplimiento de los objetivos de los Programas a cargo del Organismo.

**Recomendaciones y propuestas de mejora.**

A continuación, se presentan las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas derivadas de cada objetivo específico de la presente evaluación, así mismo, se describen las recomendaciones resultantes de cada cuadrante de la Matriz FODA.

**Tabla 3.** Análisis FODA apartado “Estructura de Coordinación”.

<b>Análisis FODA apartado “Estructura de Coordinación”</b>			
	Dimensión Interna		
	<table border="1"> <tr> <td> <b>Fortalezas:</b>                      1.- El Proyecto dispone de una estructura de coordinación claramente definida y consistente con la normatividad.                      2.- Define las atribuciones de los actores de conformidad con lo dispuesto en el                 </td> <td> <b>Debilidades:</b>                      1.- Se registró la necesidad de financieros por parte del personal responsable para cumplir con sus atribuciones.                 </td> </tr> </table>	<b>Fortalezas:</b> 1.- El Proyecto dispone de una estructura de coordinación claramente definida y consistente con la normatividad. 2.- Define las atribuciones de los actores de conformidad con lo dispuesto en el	<b>Debilidades:</b> 1.- Se registró la necesidad de financieros por parte del personal responsable para cumplir con sus atribuciones.
<b>Fortalezas:</b> 1.- El Proyecto dispone de una estructura de coordinación claramente definida y consistente con la normatividad. 2.- Define las atribuciones de los actores de conformidad con lo dispuesto en el	<b>Debilidades:</b> 1.- Se registró la necesidad de financieros por parte del personal responsable para cumplir con sus atribuciones.		

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

		<p>Reglamento Interno de del proyecto Calidad de Vida en Personas Adultas Mayores</p> <p>3.- Existe coordinación entre los diferentes actores que participan en la integración, distribución, destino y seguimiento del Proyecto</p>	
<b>Dimensión Externa</b>	<p>Oportunidades: 1.- Mejora en los sistemas de flujos información con las entidades y dependencias.</p>	<p>Recomendaciones: No aplica</p>	<p>Recomendaciones: 1.- Determinar las necesidades de recursos financieros, que permita diagnosticar la situación y generar un plan de acción que favorezca el cumplimiento de sus atribuciones</p>
	<p>Amenazas: 1.- Que llegue a presentarse un Incremento de la demanda para apertura de grupos de atención</p>	<p>Recomendaciones: No aplica</p>	<p>Recomendaciones: 1.- Analizar y adecuar la MIR, de manera que concuerden con el diagnostico del Proyecto.</p>

**Tabla 4.** Análisis FODA apartado “Contribución y Destino”.

<b>Análisis FODA apartado “Contribución y Destino”</b>	
	Dimensión Interna

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

		<p><b>Fortalezas:</b>          1.- El Organismo lleva a cabo el análisis del presupuesto del ejercicio anterior como elemento de valoración de necesidades          2.- Se dispone en tiempo y forma del documento del anteproyecto de presupuesto, mediante el cual se distribuyen los recursos del Fondo</p>	<p><b>Debilidades:</b>          1.- Se registró la necesidad de recursos financieros por parte del personal responsables para cumplir con sus atribuciones.          2.- El Plan de Desarrollo Municipal no identifica las causas que dan origen a las necesidades de los recursos humanos, materiales y financieros.</p>
<b>Dimensión Externa</b>	<p><b>Oportunidades:</b>          1.- Literatura documental para la elaboración de diagnósticos en fuentes oficiales como CONEVAL.          2.- Información en materia de análisis e integración de las necesidades en recursos humanos, materiales y financieros.</p>	<p><b>Recomendaciones:</b>          No aplica</p>	<p><b>Recomendaciones:</b>          1.- Determinar las necesidades de recursos financieros, que permita diagnosticar la situación y generar un plan de acción que favorezca el cumplimiento de sus atribuciones</p>
	<p><b>Amenazas:</b>          1.- Reducción de recursos del techo financiero de las participaciones federales, por reasignaciones presupuestarias</p>	<p><b>Recomendaciones:</b>          No aplica</p>	<p><b>Recomendaciones:</b>          No aplica</p>

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

**Tabla 5.** Análisis FODA apartado “Gestión y Operación”.

<b>Análisis FODA apartado “Gestión y Operación”</b>			
		<b>Dimensión Interna</b>	
		<b>Fortalezas:</b> 1.- Los procesos de gestión del Fondo (planeación, distribución, seguimiento y evaluación, transparencia y rendición de cuentas) que llevan a cabo los organismos públicos son consistentes con la normatividad 2.- El Organismo cuenta con mecanismos adecuados que permiten verificar que las transferencias se hacen de acuerdo con lo programado	<b>Debilidades:</b> 1.- En el portal web del organismo no se identifica un documento que desglose la distribución de los recursos por programa presupuestario, fuente de financiamiento y capítulo del gasto, con lo que favorezca el principio de máxima publicidad.
<b>Dimensión Externa</b>	<b>Oportunidades:</b> 1.- Referencias de evaluaciones del desempeño del Fondo en otras entidades	<b>Recomendaciones:</b> No aplica	<b>Recomendaciones:</b> 1.- incorporar en el portal web un documento que desglose el presupuesto por programa

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

para hacer comparativos del desempeño. 2. Interés de la sociedad por conocer del ejercicio y destino de los recursos públicos		presupuestario, fuente de financiamiento y capítulo del gasto.
Amenazas: 1.- Falla en las plataformas de los sistemas para la integración de los reportes.	Recomendaciones: No aplica	Recomendaciones: No aplica

**Tabla 6.** Tabla de Valoración Final.

<b>Nombre del Programa</b>	<b>Calidad de Vida en Adultos Mayores</b>
<b>Dependencia Entidad</b>	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zempoala, Estado de Hidalgo
<b>Unidad responsable</b>	Dirección de Adulto Mayor
<b>Tipo de evaluación</b>	Desempeño
<b>Año de evaluación</b>	2023

<b>Objetivo</b>	<b>Nivel</b>	<b>Justificación</b>
<b>Identificar y analizar la estructura de la coordinación, es decir los actores involucrados, las atribuciones, y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad para la integración, distribución, administración,</b>	3.75	Las atribuciones de los responsables se encuentran claramente definidas en Reglamento Interno de del proyecto Calidad de Vida en Personas Adultas Mayores, donde el Organismo tiene atribuciones claramente especificadas. Por otra parte, se observó un área de oportunidad derivada de la necesidad de recursos humanos, materiales y financieros para cumplir con las atribuciones normativas. Se identifica que existe una adecuada articulación y flujo de información entre los actores responsables de la

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

<b>supervisión y seguimiento del Programa</b>		distribución, destino y seguimiento de los recursos del Fondo
<b>Valorar la contribución y el destino de las aportaciones del Fondo en la entidad federativa.</b>	3.00	En cuanto a la planeación de la distribución de los recursos, se identificó que la Dirección de Adulto Mayor dispone de documentos de valoración organizacional denominados “Programa Operativo Anual 2023” y “Proyecto de Presupuesto de Egresos”, que sirven como un elementos referentes para la planeación de la distribución del Fondo, no obstante se presenta un aspecto de mejora en la integración al documento de un apartado que identifique las causas de las necesidades de los recursos humanos, financieros y materiales, así mismo se observó que se cuenta con mecanismos de distribución de los recursos en el interior de la entidad.
<b>Identificar y analizar los principales procesos de la gestión y operación de las aportaciones del Fondo en la entidad federativa.</b>	3.75	Se identificó el proceso de gestión del Programa, el cual se encuentra consistente con la normatividad, además es consistente con los procesos que realizan los actores, en este sentido, no obstante, deberían contar con diagramas de flujo de los procesos de “Planeación, Distribución, Seguimiento y Evaluación, Transparencia y Rendición de Cuentas”, consistentes con los procesos apegados a la normatividad del Fondo. Se identificó evidencia documental que permite verificar que las aportaciones se realizan de acuerdo a lo programado, así mismo, los mecanismos de seguimiento permiten verificar el uso adecuado de los recursos, sin embargo, se detecta que el organismo debe hacer pública la información del ejercicio de los recursos del fondo en su portal de contable. Se observó un aspecto de mejora en cuanto a la publicación del presupuesto que desglose la fuente de financiamiento y capítulo del gasto, de manera que fortalezca la transparencia y rendición de cuentas.

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

**Tabla 7.** Tabla de recomendaciones.

<i>Recomendación</i>	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicación jurídica, administrativa, financiera
<i>Hacer las gestiones necesarias para incorporar otras fuentes de financiamiento, para solventar las necesidades en recursos humanos, materiales y financieros.</i>	Fortalecer la capacidad de atención en servicios ofertados por los operadores del Programa	1 Realizar un diagnóstico financiero. 2 Cuantificar las necesidades de recursos humanos y materiales. 3 Realizar las gestiones para buscar otras fuentes de financiamiento.	Financiera- administrativa, dado que implica efectuar revisiones financieras al diseño del programa, así como considerar la posibilidad de formalizar convenios de colaboración con instituciones académicas para la incorporación de alumnos provenientes de servicio social o practicas profesionales.
<i>Incorporar un apartado al Programa Operativo donde se describan las causas que dan origen a las necesidades de los recursos humanos, materiales y financieros</i>	Obtener información que permita la toma de decisiones y fortalecer	1 Analizar la estructura del Plan Institucional 2 Elabora el apartado de donde se determinen las causas que originan las necesidades	Administrativa. Ya que implica modificar el actual
<i>incorporar en el portal financiero y presupuestario un documento que desglose el presupuesto por programa presupuestario, fuente de financiamiento y capítulo del gasto</i>	Fortalecer la transparencia de los recursos.	1 Elaborar el presupuesto por Pp, fuente de financiamiento y capítulo del gasto 2 Publicar el presupuesto en el portal	Implicación administrativa

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

La presente es correlativa a la suscripción de firmas dentro del informe de resultados final del proceso de evaluación de desempeño del Programa Asistencial “Calidad de Vida en Personas Adultas Mayores”, contenido en el Programa Anual de Evaluaciones 2024.

Municipio de Zempoala, Estado de Hidalgo, a 30 de Agosto de 2024.

**Elaboró y revisó.**

**L.D. Jair Macario López Flores  
Director de Control Interno  
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia  
Zempoala, Estado Libre y Soberano de Hidalgo.**

**Autorizó.**

**L.I. Alva Martínez Ostría  
Directora General  
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia  
Zempoala, Estado Libre y Soberano de Hidalgo.**